



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 137 - 4000 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 6 de julio de 1998

Expediente N° 8152/98 - Ref. 001/98

RES. N° 384/98

VISTO:

La solicitud de prórroga de licencia elevada por el Prof. Ricardo Federico Lozano, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad;

que al mencionado docente se le acordó licencia extraordinaria durante el ppdo. mes de Junio, mediante Res. N° 240/98, para realizar una pasantía financiada por el FOMECE en la Universidad Nacional de La Plata;

que el Departamento de Física tomó conocimiento de este pedido, otorgando el visto bueno;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada hasta el 9 de julio de 1998, la licencia extraordinaria con goce de haberes, acordada por Res. N° 240/98 al Prof. RICARDO FEDERICO LOZANO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.




 Lic. VERÓNICA M. IRUJO DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Lic. ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas